

cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1968.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Finalizado el plazo de recursos contra la Resolución de 5 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos u excluidos al concurso-oposición convocado por Orden de 29 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre) para cubrir en propiedad varias plazas de Profesores adjuntos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 del pasado mes de noviembre, con la inclusión de don Eduardo Quiles Aparisi, aspirante a la plaza del grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales», que ha justificado haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 al tomar posesión en 13 de marzo de 1967 como funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, al que pertenece.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Enseñanza Superior, José L. Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

RESOLUCION de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga por la que se determinan el lugar, día y hora de presentación de opositores a las plazas que se indican de Maestros de Taller o Laboratorio de dicha Escuela

De conformidad con lo dispuesto en la norma V de la Orden de 26 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos a las plazas de Maestros de Taller o Laboratorio vacantes en esta Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga, que a continuación se relacionan, que la presentación y entrega de cuestionarios fijados en la norma VI de la Orden de convocatoria tendrá lugar en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga en el día y hora que a continuación se indican:

Laboratorio de «Máquinas Eléctricas», día 30 de enero, a las dieciocho horas.
Laboratorio de «Centrales y Redes», día 30 de enero, a las dieciocho horas.
Laboratorio de «Física y Termodinámica», día 25 de enero, a las diecisiete horas.
Laboratorio de «Motores Hidráulicos y Térmicos», día 25 de enero, a las diecisiete horas

Málaga, 4 de diciembre de 1968.—El Director, José María Alonso Pedreira.

RESOLUCION de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Linares por la que se determinan el lugar, día y hora de presentación de opositores a las plazas que se indican de Maestros de Taller o Laboratorio de dicha Escuela.

De conformidad con lo dispuesto en la norma V de la Orden de 26 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos a las plazas de Maestros de Taller o Laboratorio vacantes en esta Escuela de Ingeniería Técnica Mi-

nera de Linares, que a continuación se relacionan, que la presentación y entrega de cuestionarios fijados en la norma VI de la Orden de convocatoria tendrá lugar en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Linares.

Laboratorio de «Física, Electricidad y Mecánica», día 18 de febrero de 1969, a las dieciocho horas.

Laboratorio de «Química y Mineralogía», día 18 de febrero de 1969, a las diecinueve horas.

Linares, 6 de diciembre de 1968.—El Director, Juan Miguel Martínez García.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Béjar referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 148, de fecha 9 de diciembre de 1968, figura inserta la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo, dotada con el haber anual de 32.000 pesetas y demás emolumentos reconocidos y con los derechos y deberes inherentes al cargo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo preceptuado en la base cuarta de la convocatoria.

Béjar, 10 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—10.692-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Olot por la que se anuncia concurso para el nombramiento de un Recaudador de Exacciones Municipales.

Objeto del contrato: Por el presente el Ayuntamiento de Olot (Gerona) convoca concurso para el nombramiento de un Recaudador de Exacciones Municipales, en los periodos voluntario y ejecutivo.

Condiciones de los aspirantes.

1) Para tomar parte en el concurso los aspirantes deberán reunir necesariamente las siguientes condiciones:

- Ser español, mayor de edad, sin haber cumplido los cincuenta y cinco años.
- Hallarse en la plenitud de goce de todos los derechos civiles y políticos.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impidan el normal ejercicio del cargo.
- Carecer de antecedentes penales.
- No estar comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades enumeradas en el capítulo III del título primero del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952.
- Poseer título superior que le capacite para el ejercicio del cargo de Recaudador.

2) Quienes ostenten la condición de funcionario público no deberán para el nombramiento acreditar los requisitos enumerados en los apartados a), b), c), d) y f) de este artículo, bastando sólo justificar que se hallan en el ejercicio del cargo que les confiere aquella condición.

3) No será necesario poseer el título a que se refiere el apartado f) cuando el Recaudador lo sea a su vez de las Contribuciones e Impuestos del Estado.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantía definitiva: Cincuenta mil pesetas y, en su caso, el diez por ciento del cargo.

Duración del contrato: Dos años, prorrogables a voluntad de ambas partes.

Premio de cobranza: En voluntaria, máximo del cinco por ciento en presupuestos ordinarios y del tres en los extraordinarios. En ejecutiva, cinco y diez por ciento.

Adjudicación: Discrecional, atendiendo no sólo a la oferta económica, sino a los méritos de los concursantes.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal y en él constan las específicas del contrato.

Apertura de pliegos: Al día hábil inmediato siguiente a la fecha en que termine el plazo de su presentación ante la mesa a que se refiere el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

En Olot (Gerona) a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Alcalde.—7.313-A.